



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO N° 233

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; El Decreto N° 88 de fecha 14 de Enero de 2011, que aprueba el Programa denominado “Formando Basquetbolistas del Futuro de Chiguayante 2011”; el Contrato a Horarios de fecha 26 de Enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Don **Ciro Antonio Méndez Bello**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Ratifíquese contrato a Honorarios de fecha 26 de enero de 2011, con Don **Ciro Antonio Méndez Bello**.

2) Impútese el gasto al ítem 21.04.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal ✓

TSN/HGL/pir